

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

RECTIFICACION ERROR

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 32 de 8 de febrero de 2008 cuando se aprobó la modificación de varias ordenanzas entre las que se encontraba la Ordenanza Fiscal de la tasa por suministro de agua potable, se suprime el punto 2 en lo referido al artículo 5.2 sobre tramos y cuotas tributarias de dicha ordenanza, ya que no fueron aprobadas por la Comisión Regional de Precios, por lo que queda como estaba antes de dicha modificación.

Villa de Don Fadrique 23 de enero de 2012.- El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-695